

MINISTERIO DEL TRABAJO  
COMISIÓN PERMANENTE DE CONCERTACIÓN DE  
POLÍTICAS SALARIALES Y LABORALES  
MEMORIA No.4

1. CETCOIT

**FECHA:** 17 de julio de 2014

**HORA DE INICIO:** 9:00 a.m.

**HORA FINAL:** 10:30 a.m.

1. OBJETO

Sesión de CETCOIT

	<b>NOMBRE PARTICIPANTES</b>	<b>CARGO /PROCESO</b>	
1	GLORIA GAVIRIA	MINTRABAJO	
2	ANDRES MAURICIO RAMIREZ	CPCPSL	
4	LAURA SOFÍA MEDINA	CETCOIT	
5	MIRYAM LUZ TRIANA	CGT	
6	DIOGENES ORJUELA	CUT	
7	WITNEY CHAVEZ	CUT	
8	MERY LAURA PERDOMO	CUT	
9	JORGE CARRILLO	CTC	
10	MARÍA CAMILA AGUDELO	ANDI	
11	MARÍA ANDREA TRAMELLI	ASOBANCARIA	

2. ORDEN DEL DIA

1. Verificación del quórum.
2. Informe de "Sustanciación de Casos" del Mediador, Doctor Eduardo Cifuentes.
3. Proposiciones y varios

3. DESARROLLO DEL COMITÉ

**ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ-CPCPSL:**

Dio inicio a la sesión y explicó que el doctor Cifuentes se encuentra fuera de la ciudad y en su reemplazo se encuentra la doctora Laura, quien presentará el informe sobre lo sustanciado por esa oficina en materia de conflictos.

**LAURA MEDINA-CETCOIT:**

Inicialmente manifestó que no presentará el informe ya que la última reunión plenaria se dio hace muy poco tiempo y además porque no se ha dado tratamiento de casos por la ausencia del doctor

Cifuentes. Informó que el único caso que se pudo tratar fue el caso de CEI Granada- CUT, que se trataba de negociación colectiva. Informó que hubo un conflicto debido a que al parecer la empresa había presentado varios recursos ante el Ministerio del Trabajo para que no los obligaran a negociar.

Señaló que en la reunión se alcanzó a firmar un primer acuerdo en el que se estipuló sentarse a negociar a partir del cuatro de agosto del presente año, con la condición que las dos partes presentarían los desistimientos de los procesos que estaban en curso únicamente en relación con la negociación colectiva. En este sentido manifestó que en meses pasados se había hablado sobre conformar un grupo de súper inspectores que ayudaran con los casos que llegaban a la CETCOIT, ya que muchos de ellos tienen quejas ante el Ministerio que no han sido resueltas y en este caso en particular, expresó que la empresa presentó ante el mismo, un recurso en donde le pedía que lo exhortara de sentarse a negociar con el sindicato.

Manifestó que este recurso fue presentado hace aproximadamente un año y no ha habido respuesta hasta ahora y que esto causó dificultades para firmar el acuerdo aunque éste fuera firmado, ya que la empresa dijo que hasta que el Ministerio no dijera qué es lo que tenían que hacer, ellos no tenían razón para sentarse a la mesa. En relación con lo anterior, indicó que el doctor Cifuentes le pidió que preguntara en la mesa qué ha pasado con los inspectores que podrían ayudar en estos casos.

#### **GLORIA GAVIRIA-MINTRABAJO:**

Sobre la pregunta anterior expresó que están pendientes de la reunión entre el doctor Cifuentes y el Viceministro de Relaciones Laborales, pero indicó que la propuesta que se le hará es que algunos de estos casos sean asumidos por el grupo creado a partir de la ley 1610, denominado Grupo de Inspección, Vigilancia y Control Preferente y explicó que se debe también hablar con la directora del IVC. Propuso además que se invite a la directora del IVC a la próxima reunión y se le pida que le dé un impulso prioritario al tema y así ir adelantando trabajo.

#### **DIOGENES ORJUELA-CUT:**

En relación con la intervención anterior, expresó que esta necesidad se dio a conocer por dos situaciones, una de ellas es lo que mencionó Laura, que en el caso de CEI-Granada, la empresa había enviado una carta al Ministerio solicitando que se les exoneraran de negociar y esta no fue respondida tras dos años de haberse presentado a pesar que este era un caso que el inspector debió resolver. Sin embargo, afirmó que la empresa en la reunión dijo que respetaba la negociación pero que no habían podido sentarse a negociar porque aún estaban a la espera de la respuesta del Ministerio.

Dicho todo lo anterior, manifestó la necesidad de que haya un funcionario del Ministerio y de la Procuraduría General de la Nación, que realicen el seguimiento de lo acordado y que tengan la suficiente autoridad para pedir al inspector que solucione los casos o que le pidan que sea más eficiente y oportuno. Adicionalmente, recordó que se han buscado formas de resolver los casos, como

con el de CEI, donde se acordó retirar las querellas para sentarse a negociar, o el de Pardo-Carrizosa, donde se acordó que una vez se firmara el acuerdo colectivo, todos retirarían sus querellas. Afirmó que de cualquier forma hace falta lo que el doctor Cifuentes llama cuerpo élite del Ministerio del Trabajo que vele porque los temas que lleguen a la mesa, se desarrollen.

**GLORIA GAVIRIA-MINTRABAJO:**

En relación con la intervención anterior, afirmó que esto puede llevar a que las actas tengan un carácter un poco más vinculante y para esto consideró que se debe realizar una reunión con la dirección del IVC en donde se discuta si con las actas el inspector puede actuar, y si no es así, se tendría que adicional este punto a las actas. Propuso que dicha reunión sea realizada en un lapso de 15 días.

**ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ-CPCPSL:**

Explicó que las reuniones de plenaria del CETCOIT se están realizando una vez al mes, que coincida con Asuntos Internacionales y la próxima reunión sería para el próximo 14 de agosto.

**GLORIA GAVIRIA-MINTRABAJO:**

Señaló que en la primera semana de agosto es complicado reunirse debido al cambio de gobierno. Indicó que se puede dejar la reunión para el 14 con la dirección del IVC y que antes se debe hacer la reunión entre el Viceministro y el doctor Cifuentes. Manifestó que en dicha reunión se proponga algo alterno a la propuesta que lleve la directora del IVC y señaló que desde ahora se puede ver el acta en relación con las competencias de los inspectores para ir desarrollando el tema.

**DIÓGENES ORJUELA-CUT:**

En relación con el tema de seguimiento a la firma de las actas, expresó que en el caso de Pardo y Carrizosa, se dio la reunión y se llegó al acuerdo que decía que el 27 de mayo se reunían para hacer la convención, que iba a tener los mismos elementos del pacto colectivo y como hay otro sindicato, se acordó que la empresa lo invitaría a la negociación pero ellos no asistieron, y se fueron a negociar y la empresa dijo que en la convención tiene que decir que reconoce a la SINTRAINAGRO pero que tiene que meter al otro sindicato en contraposición a lo que se había acordado, que no se mezclaran los sindicatos y además, que la convención de SINTRAINAGRO tiene que decir que esa convención se aplica al otro sindicato. Posteriormente, expresó que se dejaron algunas fórmulas sobre la mesa, como por ejemplo que se dijera que se reconoce a SINTRAINAGRO y las demás organizaciones que hicieran presencia, como también se propuso un texto que dijera que en relación con el decreto 89 se dejara claro que la otra organización había sido invitada pero que no había asistido y que las partes asumían a su disposición reunirse en cualquier momento para desarrollar el parágrafo del 089. Sin embargo decidieron que cada uno llevaría su propia fórmula y no hay acuerdo.

**MARIA CAMILA AGUDELO-ANDI:**

Respecto a la intervención anterior, consideró que ellos si estaban de acuerdo en unos principios comunes pero que se enredaban en nimiedades que se habían podido resolver muy fácil, e indicó que la solución de Diógenes era muy buena. Explicó que una de las cosas en las que se enredaban era que el sindicato decía que no se mencionara al sindicato que había faltado porque quedaría como si hubieran negociado con la empresa y estarían dejando a un lado a los que asistían, pero eso era necesario hacerlo, porque el decreto expresamente dice que se tiene que mencionar a todos los sindicatos para que quede una única convención.

**GLORIA GAVIRIA-MINTRABAJO:**

Expresó que se debe revisar desde jurídica si se puede decir que aunque el sindicato no esté, se tiene que entender como si hubiera negociado.

**MARIA CAMILA AGUDELO-ANDI:**

En relación con la intervención anterior, manifestó que revisar esto sería muy bueno, ya que es un espacio vacío en el decreto.

**DIOGENES ORJUELA-CUT:**

Informó que había dicho que el Ministerio del Trabajo dé el concepto para que las partes quedaran tranquilas. Informó que de todas formas se quebró la negociación.

**GLORIA GAVIRIA-MINTRABAJO:**

Explicó que se podría averiguar con jurídica y ver como se resuelve, ya que el principal temor de las empresas es quebrantar la parte jurídica.

**DIOGENES ORJUELA-CUT:**

Manifestó que el representante de la empresa temía que le metieran una tutela o que lo enviaran a la OIT.

**GLORIA GAVIRIA-MINTRABAJO:**

Repitió que este tema se debe revisar desde el aspecto jurídico para que se pueda resolver el problema y continuar con la negociación.

**ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ-CPCPSL:**

Consideró que el decreto 089 sobre la negociación colectiva, existe un pliego único que recoge los pliegos de todos los sindicatos.

**GLORIA GAVIRIA-MINTRABAJO:**

Expresó que dicho lo anterior, no se puede considerar que si un sindicato no envió pliego no se le puede acoger como si lo hubiera hecho y señaló que este es un caso que fácilmente se puede rescatar.

**DIOGENES ORJUELA-CUT:**

Señaló que la carta que envió el sindicato que no asistió decía enfáticamente que no asistiría.

**JORGE CARRILLO-CTC:**

Manifestó que es importante que se explore qué situaciones se darán frente a los casos que irán a seguimiento y puso como ejemplo el seguimiento que se hizo al caso de los bomberos aeronáuticos, donde hace ya más de un año que se firmó el acuerdo, donde se habían comprometido a regresarles la sede que les habían destruido y los documentos que les habían arrebatado y nada de esto se cumplió y dado lo anterior, este caso se fue a la OIT. Informó que la parte de jurídica de la aeronáutica preguntó de manera capciosa cuáles eran las implicaciones de no cumplir con las recomendaciones del comité de libertad sindical, y a este respecto consideró que están pidiendo un plazo para resolver el problema. Y que la doctora Gloria y el doctor Edgar explicaron las connotaciones que tenía no cumplir dados los acuerdos con el gobierno. Afirmó que finalmente se espera que en dos meses se resolverá este problema pero hay otro y consiste en que dado que no tienen sede y que les tienen retenidos los documentos, no pudieron reunirse en asamblea general para hacer el pliego y el presente año si se negoció con los sindicatos y se dejó a este por fuera. Finalmente expresó que este caso está en la OIT.

**GLORIA GAVIRIA-MINTRABAJO:**

Con relación a la intervención anterior afirmó que la solución es volver a citar a las partes a reunión para hacer seguimiento al tema. Sobre el tema anterior, expresó que hablará con Víctor Pardo para que le entregue el antecedente y se revise con jurídica y se citará de nuevo a las partes.

**ANDRÉS MAURICIO RAMÍREZ-CPCPSL:**

Concluyó que la siguiente reunión se dará el próximo 13 de agosto a las 10:00 a.m.

**DIOGENES ORJUELA-CUT:**

En relación con el caso de la Federación, informó que va caminando con algunas dificultades y que el sindicato había aclarado a la empresa lo que había ocurrido.

**ANDRÉS MAURICIOS RAMÍREZ-CPCPSL:**

Levantó la sesión.

**4. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES**